



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210095181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 23 de 2021

Señor(a)
FAJARDO

Nubia Fajardo Zuluaga

Calle 41 D Sur 74 36

CP: 110841

Email: nfajardoz65@gmail.com

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2 No Reclamado	
1 2	Cerrado	1 2 No Contactado	
1 2	Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.764.917		C.C. 27 ENE 2021	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
3387 - Agua		blanca	
Pasada 2 p. 13			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120034132

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000023191052** de fecha 02/21/2019, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIN 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Ram Mensajería Expresa

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 36
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG266950749C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: NUBIA FAJARDO ZULUAGA
Dirección: CALLE 41 D SUR 74 36
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 25/01/2021 17:52:10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210095181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NUBIA FAJARDO ZULUAGA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51796105
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 24/09/2016

Dirección: CL 41 D SUR NO. 74 - 36 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NFAJARDOZ65@GOM
Teléfono: 3011329 Teléfono móvil: 3134754280

El comparendo No. 1100100000023191052, la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472, mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución CERRADO, hecho que no es atribuible a la Administración.

Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS
Centro Operativo: UJC CENTRO Fecha de Admisión: 05/03/2019 09:55:55
Orden de servicio: 11452085 YG220569349C0

1111 608	Remite Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 36 Referencia: 1100100000023191052 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3049400 EXT 8310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devolución: ☒ RE Rechazo ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ Comado ☐ No contactado ☐ Fallecido ☐ Apartado Cerrado ☐ Fuerza Mayor	1111 587
Destinatario Nombre/Razón Social: NUBIA FAJARDO ZULUAGA FAJARDO ZULUAGA/BTS052 Dirección: CL 41 D SUR NO. 74 - 36 Teléfono: 3134754280 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110641456 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111608	Observaciones del cliente: COMPARENDO Raton blanco, 2 años	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: 8:16 8:39 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: ANDRÉS PABLO C.C. 80.258.717 Gestión de entrega: 08 MAR 2019 7 MAR 2019	UJC CENTRO CENTRO A

1111587111608YG220569349C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso No 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, máxime, que ya existe el acto administrativo que lo declararon Contraventor, es decir, la resolución No. 534752 de 05/21/2019.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al debido proceso y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

3





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210095181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-01-2021 04:45 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210095181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210095181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 23 de 2021

Señor(a)

FAJARDO

Nubia Fajardo Zuluaga

Calle 41 D Sur 74 36

CP: 110841

Email: nfajardo65@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120034132

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000023191052** de fecha 02/21/2019, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214210095181

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	NUBIA FAJARDO ZULUAGA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 51798105
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 24/09/2016

Dirección:	CL 41 D SUR NO. 74 - 36	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NFAJARDO265@GOM
Teléfono:	3011329	Teléfono móvil:	3134754280

El comparendo No. **11001000000023191052**, la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472, mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución CERRADO, hecho que no es atribuible a la Administración.

Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		YG220569349C0	
Centro Operativo: UAC.CENTRO	Fecha Pro-Admisión: 05/03/2019 09:55:55		
Orden de servicio: 11452855			
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 38 Referencia: 11001000000023191052 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT/C.C.T.: 899888085 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111611009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587	
Nombre Razón Social: FARMARDO ZULUAGA FARMARDO ZULUAGA BVS052 Dirección: Carrera 10 Sur No. 74 - 36 Teléfono: 3117213475x280 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 110641458 Código Operativo: 1111608 Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Fiscalizador: 1200 Peso Volumétrico (grs.): 0 Peso Facturado (grs.): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Plete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO Ronton Blanco, 29/03	
Causas Devoluciones: ☒ RE Rechazado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ ND No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		☒ C Conrado ☐ NC No contestado ☐ FA Fallido ☐ AC Aportado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		8-16 Hora: 8:39	
C.C., Tel: Hora:		Fecha de entrega: admisiva Distribuidor: ANDRÉS PAIR C.C.: 80-258-717 Gestión de entrega: 08 MAR 2019 17 MAR 2019 Tarifa:	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso No 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, máxime, que ya existe el acto administrativo que lo declararon Contraventor, es decir, la resolución No. 534752 de 05/21/2019.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al debido proceso y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210095181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-01-2021 04:45 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1080

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120034132 NUBIA FAJADO ZULUAGA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210095181 23 de enero de 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210095181**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.